Salario mínimo completará en enero ciclo de históricas alzas alcanzadas en el Gobierno del Presidente Boric, pasando de $350 mil a $539 mil en su gestión

- ***En 2025 el Congreso despachó la última ley de reajuste al sueldo básico impulsada por la actual administración en acuerdo con la CUT. Considera dos incrementos, el primero desde $500 mil a $529 mil, vigente desde mayo pasado, y el segundo a $539 mil, que entrará en régimen con la llegada del nuevo año.***

Santiago, 31 de diciembre de 2025.- El 2026 llegará con buenas noticias para los cerca de 900 mil trabajadores que perciben el sueldo mínimo en Chile. En efecto, a contar de enero próximo el sueldo básico subirá a $539 mil, que es la segunda alza contemplada en la ley de reajuste aprobada este año por el Congreso. La primera, con vigencia desde mayo, lo elevó de $510 mil a $529 mil.

Este incremento completará el ciclo de históricas alzas del salario mínimo impulsadas por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, pasando en su gestión desde los $350 mil vigentes en mayo de 2022 hasta los $539 mil del próximo enero. Cabe destacar que todos los aumentos fueron en acuerdo con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

“Esta alza del salario mínimo es el corolario del trabajo realizado durante nuestro Gobierno por mejorar la vida y los derechos de las y los trabajadores y de sus familias”, dijo el ministro (s) del Trabajo y Previsión Social, Pablo Chacón.

Agregó que “con ejemplos como la Ley de 40 Horas y este aumento histórico conquistado para el salario mínimo, que sitúa a una familia promedio por encima del umbral de la pobreza, en estos casi cuatro años hemos demostrado que, junto con atender aspectos económicos, como la inversión, la actividad o la inflación, también hay momentos para mejorar los derechos y las condiciones de los trabajadores”.

El ministro de Hacienda, Nicolás Grau, manifestó que “este Gobierno ha cumplido con los trabajadores que más necesitan al Estado, subiendo el salario mínimo desde $350 mil a $539 mil. Y lo hemos hecho acompañando a las pymes y cooperativas en ese camino y al mismo tiempo que bajamos la inflación de 14% a 3,4%. Es decir, logrando que los salarios mínimos reales crezcan de forma muy sustantiva”.

Alzas históricas

En la primera negociación por el reajuste del sueldo básico que enfrentó el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, en 2022, se alcanzó un acuerdo con la CUT, el primero luego de seis años. Este, que luego ratificado por el Congreso, incrementó el sueldo mínimo desde $350 mil a $380 mil en mayo de ese año y, tres meses después, en agosto, a $400 mil. Además, la respectiva ley incorporó, como cláusula especial, un aumento a $410 mil desde enero de 2023 si la inflación acumulada en 2022 superaba el 7%, lo que finalmente se concretó.

Además, se legisló de manera inédita un subsidio para apoyar a las pequeñas y medianas empresas (MiPymes) a alcanzar los valores indicados.

En 2023, y también tras un acuerdo con la CUT, el Congreso despachó un alza gradual a $440 mil desde mayo; luego, en septiembre de ese mismo año, a $460 mil; y, posteriormente, a $500 en julio de 2024. De este modo, se alcanzó el compromiso del Gobierno de llevar el sueldo mínimo a dicho nivel y antes de lo comprometido, pues se esperaba hacerlo hacia fines de la administración.

Adicionalmente, la misma ley contempló un reajuste automático en enero de 2025 según el IPC registrado entre julio y diciembre de 2024. Así, a inicios de este año se incrementó a $510 mil. También se contempló un subsidio a las MiPymes.

Por último, este 2025 el Congreso aprobó la ley que aumentó el sueldo básico a $529 mil desde mayo y a $539 mil desde enero de 2026.

En este caso, la ley también contempla un mecanismo de apoyo a las MiPymes, que se activará en el caso en que la variación en el monto del salario mínimo, a partir de enero de 2026, sea superior a la inflación efectiva de 2025.